



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ASOCIACION DE MUNICIPIO LAJA DIGUILLIN

Chillán Viejo, 14 AGO 2019

DECRETO N° 2437

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4098 de 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019

2.- Ord. N° 24/2019 del 09.07.2019 de la Asociación De Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja - Diguillín

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Asociación de Municipalidades del Territorio de Riego Laja Diguillín RUT N° 65.079.116-9, por un monto de \$ 2.451.650.- (dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta pesos) correspondiente al aporte año 2019 equivalente a 50 U.T.M. al valor \$ 49.033 del mes de Agosto.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 002 "A Otras Asociaciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, Alcaldía, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



DOMINGO PILADO MELZER
ALCALDE(S)



13 AGO 2019